

DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

22 ABR 2013

536

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 923034, de fecha 04.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago de la multa impaga Causa – Rol Z88746 (ID-6978864), correspondiente al vehículo P.P.U. DFWH-10.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. LEONARDO ALFREDO ESCOBAR BRIONES, RUT. 13.287.200-7, por la suma de \$42.825 (Cuarenta y dos mil ochocientos veinte y cinco pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 “Devoluciones”, del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL